Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Servicio Municipal de Limpieza
Ref: AMMN

14 JUN 2013 Sumin. C

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA SCANIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.- OBJETO

1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES GENERALES DE LA OFERTA

1.3. CONDICIONANTES EN EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS EN LA OFERTA

1.4. PEDIDOS, ENTREGAS Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

1.4.1. Plazos y lugar de entrega

1.4.2. Recepción del suministro

1.5. GARANTÍA, CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES

1.5.1. Garantía

1.5.2. Consultas técnicas e informes

ANEXO I

1. PRECIO DEL CONTRATO

2. CONDICIONES ECONÓMICAS

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

4. PROCEDIMIENTO

5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

6. REVISIÓN DE PRECIOS

7. REVISIÓN DEL CONTRATO

8. OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.

ANEXO II. RELACIÓN DE VEHÍCULOS SCANIA

ANEXO III. CONSUMO ESTIMADO DE PIEZAS Y COMPONENTES

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.- OBJETO

Es objeto del presente pliego establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de repuestos necesarios para el mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos marca Scania, del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, relacionados en el anexo II.

1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES DE LA OFERTA

En el anexo III se presenta la relación de repuestos más habituales consumidos en la flota de vehículos Scania, del Servicio Municipal de Limpieza, según referencias del catálogo oficial del fabricante. Dicha relación, no es obstáculo, para que en el transcurso del contrato, se suministren repuestos y componentes, distintos a los reflejados en dicho anexo, debido al gran número de componentes y elementos que constituyen el catálogo oficial de la marca.

A efectos de este pliego, se considerarán:

Repuestos originales, todos los componentes, piezas o elementos, que constituyen los vehículos y que montan en serie las empresas fabricantes, y que por tanto figuran incluidos en los catálogos oficiales de piezas de recambio de cada fabricante.

Repuestos de primer equipo, los componentes, piezas o elementos, que constituyen los vehículos y que suministran dichos fabricantes a la marca de vehículos en cuestión. Se entregará certificado acreditativo de tal extremo.

Repuestos de segundo equipo. Para el caso de firmas fabricantes de recambios que no puedan acreditar que sus productos son montados por la marca de vehículos en origen.

Los licitadores deberán ofertar, como precio unitario máximo, el que figure en el catálogo oficial vigente de la marca Scania, entregando copia en formato digital del mismo.

Las ofertas presentadas deberán incluir los porcentajes de descuento aplicables a las referencias presentes en el anexo III, según la clasificación establecida en el apartado 5 del anexo I.

Este pliego distingue los recambios en dos apartados, siendo el primero el que contiene todos los recambios pertenecientes al grupo agregado del sistema de frenos, que incluye el sistema neumático asociado, desde compresor, conducciones, acumuladores de energía hasta,

elementos de valvulería y filtros) y el segundo, el que contiene los recambios del resto de grupos agregados del vehículo.

De los elementos contenidos en el primer apartado se deberá suministrar de manera obligatoria, repuestos originales ó de primer equipo. De los elementos del segundo apartado el licitante podrá suministrar repuestos originales, de primer ó de segundo equipo, con la correspondiente justificación documental.

El licitante podrá ofertar tantas marcas, como desee, por tipo de recambio (primer y segundo equipo), así como el referenciado de las piezas, que será el que figure en el catálogo oficial de la marca Scania.

Cada licitante deberá especificar claramente el número de marcas de primer y de segundo equipo.

1.3. CONDICIONANTES EN EL SUMINISTRO CONTEMPLADO EN LA OFERTA

El adjudicatario, en el inicio del contrato, facilitará el catálogo oficial de repuestos de la marca en formato digital, donde se reflejen claramente los conjuntos mecánicos y sus referencias correspondientes.

Si durante la ejecución del contrato surgiese la necesidad de suministrar cualquier elemento no contemplado en contemplado en el anexo III, deberá figurar referenciado al catálogo oficial de la marca, debiéndose suministrar con el correspondiente descuento ofertado por el adjudicatario en el grupo de piezas catalogado en el grupo C (ver apartado 5 del anexo I), con las condiciones establecidas en el presente pliego.

Todos los recambios deberán ser entregados con la referencia original, incluyendo, siempre que sea posible, etiquetado con código de barras. Se especificará si pertenece a un recambio original, de primer ó de segundo equipo.

En todo caso, las piezas recepcionadas reunirán las características de intercambiabilidad con las piezas originales del vehículo.

Los materiales que componen los repuestos estarán de acuerdo con la normativa en vigor sobre seguridad y salud y medio ambiente.

1.4. PEDIDOS, ENTREGAS Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

1.4.1. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá hacer entrega del suministro, en el plazo máximo de 24 horas, desde la recepción del pedido.

El suministro se entregará en el almacén del Servicio Municipal de Limpieza, sito en la C/ Agaete, nº 14 – Urbanización Industrial Lomo Blanco – Las Torres, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, siendo el transporte por cuenta del adjudicatario.

El horario para la entrega de los pedidos se podrá realizar desde las 08:00 h. hasta las 18:00 h. de lunes a viernes.

1.4.2. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las entregas de los suministros se realizarán, según las necesidades del Servicio de Limpieza, solicitándose vía fax ó correo electrónico.

Toda entrega irá acompañada de su correspondiente albarán, donde quede reflejado el número de pedido, así como el desglosado de las referencias servidas.

Una vez recibido el pedido con su correspondiente albarán de entrega, y en caso de que un pedido no se corresponda con lo solicitado o se aprecie cualquier desperfecto en los recambios, se comunicará, por escrito, a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo, de 12 horas, se proceda a la entrega de un nuevo pedido.

Todos los recambios deberán coincidir con las marcas y modelos presentados en su oferta, así como sus precios y descuentos. Si existiesen cambios en referencias en cuanto a sus especificaciones técnicas, diseño, etc., se justificará mediante informe técnico competente (firmado por el responsable técnico de la marca) como mejora, para que así conste. Cualquier cambio con lo anterior provocará el rechazo del pedido en cuestión.

Los precios a aplicar sobre los diferentes repuestos a suministrar, serán los que figuren en las tarifas oficiales vigentes de la marca en cuestión, menos el descuento ofertado en la proposición económica adjudicataria, añadiendo a este importe, el correspondiente I.G.I.C.

El adjudicatario emitirá, de forma mensual, una factura con los recambios suministrados en ese período.

1.5. GARANTÍA, CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

1.5.1. GARANTÍA.

Los recambios suministrados deberán estar garantizados por un tiempo mínimo de 12 meses, desde la fecha de compra. La garantía respecto al Servicio Municipal de Limpieza la proporcionará, a todos los efectos, el adjudicatario, independientemente de la garantía existente entre éste y la/s marca/s comercial/es a la/s que represente.

1.5.2. CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

Para el caso de roturas o averías, antes de cumplirse la garantía mínima solicitada, y a solicitud del técnico responsable del Servicio Municipal de Limpieza, se remitirá informe técnico competente, firmado por técnico de la marca representada, justificando las posibles causas de dicha avería, así como los procedimientos o mejoras aconsejados para evitar su repetición. La redacción y entrega de dicho informe tendrá un mes de plazo, a partir de la solicitud.

El Servicio Municipal de Limpieza facilitará el acceso al recambio en cuestión si el proveedor estimara oportuno su desmontaje y traslado, realización de pruebas, etc. para un mejor dictamen.

Del mismo modo, el Servicio Municipal de Limpieza acordará con el adjudicatario, si ambas partes lo estiman oportuno, y siendo compatible con el normal funcionamiento del Servicio, un programa de pruebas que ayuden a la total determinación de las causas de fallo.

El objeto es suministrar el repuesto óptimo para las propias especificaciones técnicas del Servicio. Cualquier tipo de gasto ocasionado por este conjunto de medidas correrá a cargo del adjudicatario.

ANEXO I, AL PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA SCANIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1. PRECIO DEL CONTRATO

El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de **88.595,32 € + 6.201,68 € (7% IGIC) = 94.797,00 €/año** (Noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete €/año, IGIC incluido).

2. CONDICIONES ECONÓMICAS

La financiación del contrato será con cargo al presupuesto asignado a los siguientes servicios y aplicaciones presupuestarias:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 0550C/16200/214.00 (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) el importe máximo previsto es de **71.097,75 €/año** (Setenta y un mil noventa y siete euros con setenta y cinco céntimos / año, I.G.I.C. incluido).

Con cargo a la aplicación presupuestaria 0550C/16300/214.00 (LIMPIEZA VIARIA) el importe máximo previsto es de **23.699,25 €/año** (Veintitrés mil seiscientos noventa y nueve euros con veinticinco céntimos /año, I.G.I.C. incluido).

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de dos años, pudiéndose prorrogar por un período máximo de otros dos años. En todo caso, el inicio de la vigencia contractual no podrá ser, antes del 01 de enero de 2014.

4. PROCEDIMIENTO

La adjudicación de dicho contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, efectuándose la adjudicación por la valoración de las distintas ofertas, en función del criterio expuesto en este pliego.

5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en el licitador que haga la proposición más ventajosa para los intereses municipales, sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto. El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo al porcentaje económico consumido por conjunto, respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el anexo III, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / Max\ (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.
diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.
Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el anexo III, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB = 20 \times (diB / Max\ (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el anexo III, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que, para la flota Scania de este Servicio reflejada en este pliego, no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max\ (dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max\ (P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente mayor número de marcas ofertadas, de primer y segundo equipo.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

Sí, procede.

7. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

No procede.

8. OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias se cumplirá lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de Abril de 2.013

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

ANEXO II

RELACIÓN DE VEHÍCULOS SCANIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

UNIDAD	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA
886	GC-5001-BL	VLUPH4X2Z09011908	23/01/1996
630	GC-8657-BZ	VLUP4X20009033100	25/11/1998
631	GC-8658-BZ	VLUP4X20009033108	25/11/1998
632	GC-8659-BZ	VLUP4X20009033116	25/11/1998
823	GC-9184-CC	VLUP4X20009039689	16/04/1999
890	GC-5471-CD	VLUP4X20009040486	24/05/1999
891	GC-5472-CD	VLUP4X20009040495	24/05/1999
892	GC-5473-CD	VLUP4X20009040475	29/05/1999
894	2571-BDY	VLUP4X20009057233	04/01/2001
895	2572-BDY	VLUP4X20009057221	11/01/2001
896	2573-BDY	VLUP4X20009057214	12/01/2001
836	3774-BVX	VLUP4X20009068954	03/05/2002
835	3308-BVX	VLUP4X20009068980	17/04/2002
897	8917-BZR	VLUP4X20009071268	26/09/2002
898	8918-BZR	VLUP4X20009071287	24/09/2002
899	8919-BZR	VLUP4X20009071363	24/09/2002
840	8891-CFS	VLUP4X2000907503	19/02/2003
841	8916-CFS	VLUP4X20009075011	21/02/2003
842	8465-CLG	VLUP4X20009077565	29/07/2003
843	8466-CLG	VLUP4X20009077522	29/07/2003
844	8468-CLG	VLUP4X20009077608	29/07/2003
630B	4520-BVL	VLUP6X20009068463	09/03/2001
631B	5456-BJH	VLUP6X20009058590	09/03/2001
632 B	6139-BGJ	VLUP6X20009058605	09/03/2001

ANEXO III. CONSUMO FRECUENTE DE PIEZAS DE REPUESTO

A continuación, se relaciona el consumo estimado anual de los componentes y elementos de mayor frecuencia, en el Servicio Municipal de Limpieza, basado en históricos de consumos y en evoluciones de ejercicios anteriores.

REFERENCIAS CON COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 75 (CONJUNTO A)		
REFERENCIA	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1527633	JGO PASTILLAS FRENO DISCO	79
1426604	CAJA SATELITES	2
1852817	DISCO DE FRENO DELANTERO	29
1535249	FORRO DE FRENO (DELANTERO)	50
215926	LAMINA (CAJA CAMBIOS ALLISON)	43
1499802	VALVULA EBS (FRENO)	2
1535250	FORRO DE FRENO (TRASERO)	33
374832	GRUPO (CÓNICO)	1
1367089	PIÑON (CORONA DIFERENCIAL)	1
1510490	BOMBA REFRIGERANTE	3
1802657	CILINDRO FRENO (PULMÓN TRASERO)	3
1897335	BIELA ACOPLAMIENTO INTERMEDIA	3
1542159	JUEGO DE JUNTAS (CULATA)	7
1414153	TAMBOR FRENO (DELANTERO)	8
1912986	CILINDRO FRENO (PULMÓN)	2
1847311	BARRA DIRECCION	3
1472420	MORDAZA FRENO	1
1472419	MORDAZA FRENO	1
1724482	CONJUNTO COJINETE RUEDA	4
1401789	RELE (INTERMITENTE)	6
1420453	SELECTOR CAMBIO	1
1499799	CONTROL (VÁLVULA FRENO)	1
1362710	TOPE	9
1881260	SENSOR PRESION (ACEITE)	3
1739082	RETEN (CAJA ALLISON)	10
1855164	DEPOSITO EXPANSION	2
1414435	TAMBOR FRENO TRASERO	4

1405606	VÁLVULA (FRENO)	1
1391807	MARIPOSA	2
154259	RODAMIENTO (MORDAZA FRENO)	8
1408171	PIÑON (SATÉLITE DIFERENCIAL)	4
1427652	PIÑON	1
1324663	VALVULA PIE	1

REFERENCIAS CON COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 20

(CONJUNTO B)

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1420776	JUNTA TAPA BALANCINES	26
1734994	CILINDRO FRENO (ACTUADOR FRENO)	1
1532558	TOPE (SOPORTE CAJA)	1
1446037	CILINDRO FRENO (PULMÓN TRASERO)	1
1430545	LEVA (VÁLVULA NIVELADORA CABINA)	3
1408333	VÁLVULA FRENO DE MANO	2
1420850	UNIDAD CONTROL ASIENNTO COND	1
571795	CAMARA FREN INTERCAMBIO	1
1522011	MANGUERA FLEXIBLE (RADIADOR A TURBO)	2
319476	EQUIPO REPARACIÓN (CAJA ALLISON)	3
1105776	RODAMIENTO (CAJA SATÉLITE)	3
1369559	PIÑON (DIFERENCIAL)	1
1393903	KIT (REP. P/BAJA ASIENTO)	3
1405350	TUBO ESCAPE	1
1353142	LLAVE (PULSADOR FRENO MOTOR)	5
1431049	VALVULA (RELÉ DE FRENO)	3
1440370	CONTROL (ASIENTO SILLÓN)	2
551484	KIT JUNTAS CULATA	6
571776	CAMARA FRENOS (PULMÓN TRASERO)	1
1350118	VALVULA RELE	3
1338102	VALVULA (COMPENSACIÓN)	1
1789561	BIELA DE FRENO (EJE CENTRAL)	1
1789562	PALANCA D FRENO	1
1430578	TUBO (FILTRO INTERIOR CAJA ALLISON)	5
1442293	ELECTRIC M (MOTOR ELEVALUNAS)	1
571067	BOMBA AGUA	1
1740992	JUNTA (RETÉN BUJE TRASERO)	5
1481245	CASQUILLO (GOMA SUSPENSIÓN CABINA)	28
1369558	PIÑON (PLANETARIO DIFERENCIAL)	1
1349805	SILENTBLOCK CABINA	12
1409890	ANILLO (RETÉN BUJE TRASERO)	9

1112831	PALANCE D FRENO (BIELA)	1
1428892	ESCAPE	1
1408332	VALVULA (FRENO MANO)	1
1383468	REMACHE (FORROS FRENO)	344
1488083	SOLENOIDE (VÁLVULA CAJA CAMBIOS)	1
1856108	KIT REPARACION PASTILLAS FRENO	2
1334662	KIT (REP. BOMBA DIRECCIÓN)	2
1440364	TIRANTE ASIENTO	2
1541549	MANGUERA (MANGUITO ENFRIADOR)	3
1313871	VALVULA RELE FRENO	2
1434136	MEDIDOR (PRESIÓN ACEITE)	1
333653	POLEA (ALTERNADOR)	2
1502385	RETEN (GRUPO CÓNICO)	3
1529552	CHINCHA (TAPA BATERÍA)	16
1489006	COJINETE RODILLOS (PIÑON ATAQUE)	1
1368693	TUERCA (ESPÁRRAGO RUEDA TRASERA)	17
1745449	TERMOSTATO	2
1397523	AMORTIGUADOR (TRASERO)	1
811340	TAPON (VACIADO CAJA)	5
1431118	SENSOR (CAJA ALLISON)	1
1366851	JUNTA	2
1732515	CABLE INSTALACION	3
1412666	JUNTA (CÁRTER)	3
389035	GOMA PEDAL	12
1372510	VARILLA SUSPENSION CABINA	5
1433641	MAGNETICO 8TAPÓN CARTER)	5
1372432	TOPE (BISAGRA CABINA)	8
1336357	JUNTA (SEGMENTO FLEXIBLE ESCAPE)	4
1336138	JUNTA TAPA BALANCINES	13
1111195	VALVE (VÁL.SEG. PROTECCIÓN AIRE)	6
1346119	DESLIZADERA	17
1320295	JUNTA (TAQUE VÁLVULAS)	10

REFERENCIAS CON COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 5		
(CONJUNTO C)		
1377517	VÁLVULA (RIÑONERA SILLÓN)	1
1346578	AJUSTE (MOTOR ESPEJO RETROVISOR)	1
1366764	CLIP	16
1420911	CORREA	5
374338	MANOCONTACTO (PRESOSTATO ACEITE)	1
1123476	TUBO (FLEXIBLE FRENO DELANTERO)	2
1377567	TUBO	2
1303474	MEMBRANA (PULMÓN FRENO)	4
1365510	TUERCA (RUEDA)	20
1331044	ARANDELA DESGASTE (SATÉLITE)	8
1309465	MUELLE (ZAPATA)	12
1801737	JUNTA (METAL COLECTOR AL TURBO)	8
1361131	MONITOR (FRENO DE MANO)	2
1871043	ANILLO (TÓRICA COMPRESOR)	14
1364631	RODAMIENTO (CAJA SATÉLITE)	1
1484076	ESPEJO	2
369478	RETEN CIGÜEÑAL	1
362425	VÁLVULA (REBOSO)	1
1346907	BRIDA (MANECILLA PUERTA)	27
1397675	TUBO	1
1423704	ARANDELA AJUSTE (CAJA ALLISON)	6
1440367	LEVA	1
1527631	KIT REPARACION (FRENO)	1
1423972	LLAVE	1
1374040	TUBO (P/ALTA RADIADOR)	1
1413146	MANDO ELEVALUNAS	2
1780060	INTERRUPTOR (FRENO DE PIE)	1
1423705	ARANDELA AJUSTE	5
1368087	JUNTA (ARANDELA PLANETARIO)	5
364791	JUNTA (COLECTOR ESCAPE)	6
1387609	RODAMIENTO (COJINETE ALTERNADOR)	1

1498854	DESLIZADERA (ASIENTO)	6
1424853	JUNTA	3
1427670	BOMBA DE MANO (CEBADOR INYECCIÓN)	2
1357933	RACOR	3
1343144	UNIÓN VÁÑVULA NIVEL CABINA	4
1426077	TAPON	2
1381495	TAPA (TERMOSTATO A ENFRIADOR)	1
1874363	TAPON DE LLENADO	1
1327015	CONMUTADOR (4 INTERMITENTES)	1
1388227	CONNECTOR (DISTRIBUIDOR AIRE SILLÓN)	2
1493743	GUARDABARROS (TRASERO)	2
1396518	BRAZO (ESPEJO RETROVISOR)	2
1765061	JUNTA (GOMA BUJE TRASERO)	6
1375990	TORNILLO (BOMBA DE AGUA)	10
283281	TERMOSTATO	1
1374050	TAPÓN (DEPÓSITO EXPANSIÓN)	1
1392899	LEVA (MANECILLA PUERTA)	9
1369863	EMPUJADOR (PULMÓN FRENO)	4
486819	TUBO (BOMBA DE AGUA)	1
1413898	SOPORTE (DEFLECTOR LATERAL)	2
1391686	RACOR (VÁLVULA NIVELADORA)	2
1380106	TUBO (ENFRIADOR ACEITE)	1
1344182	TORNILLO (TRANSMISIÓN)	10
1377415	RACOR (VÁLVULA FRENO)	1
1511652	JUNTA (ENGRASE TURBO)	5
1375390	TUBO (DEPÓSITO ACEITE DIRECCIÓN)	1
314812	RACORD (VÁLVULA NIVEL CABINA)	2
1371197	EMPUJADOR	2
1439814	JUNTA (TAPÓN CARTER)	4
1375391	TUBO	1
1755952	JUNTA (TERMOSTATO)	2
1471271	JUNTA	9
800592	ESPÁRRAGO (CARCASA TERMOSTATO)	6
351197	JUNTA (TAPA TERMOSTATO)	1
1539692	JUNTA (ENVOLVENTE EMBRAGUE)	1

1391728	JUNTA	1
1391729	JUNTA	1
1391727	JUNTA (ENFRIADOR)	1
815123	TUERCA	4

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de Abril de 2 013

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez